



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"*

Lima, 17 de Julio de 2020

**Señores.
FEDERACIONES DEPORTIVAS PERUANAS
ASOCIACIÓN PARALÍMPICA DEL PERÚ**

Asunto: REMITE CONSIDERACIONES POST COVID 19.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que, esta Dirección Nacional en su rol de protector y promotor de la salud de los deportistas federados nacionales y teniendo en cuenta el contexto actual respecto a la pandemia mundial generada por el COVID 19, ha elaborado las valoraciones y recomendaciones que su representada debería adoptar frente al tratamiento de los deportistas post COVID 19.

En ese sentido remito a usted el documento denominado "Guía de recomendaciones para la valoración médica de deportistas post COVID 19, necesaria para el retorno deportivo". La guía indica entre otros que la DINASEB, es el órgano de línea del Instituto Peruano del Deporte, encargado de la asistencia biomédica al deportista y debe contribuir a la preservación de la salud en la práctica del deporte, en ese sentido la DINASEB desarrollará funciones de coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y la Asociación Paralímpica del Perú (ANPP) en materia de bioseguridad para garantizar un retorno seguro a los entrenamientos, procurando entornos saludables y monitoreando la salud de los deportistas, especialmente en aquellos deportistas con antecedentes de infección por SARS-CoV-2 o que hayan desarrollado la enfermedad COVID-19, previo o durante el proceso de retorno al entrenamiento, en coordinación con los delegados de bioseguridad de la FDN.

Dicho lo anterior, cabe resaltar que dicha guía es de obligatorio cumplimiento para su representada pues tiene como objetivo la salud del deportista

Como podrá advertir de la lectura de la guía antes señalada, se requiere del trabajo coordinado, asumiendo las responsabilidades que le corresponde a cada federación, a la ANPP y a los delegados de las mismas para que las recomendaciones se puedan ejecutar satisfactoriamente en favor no sólo de los deportistas, sino además de la sociedad en general, teniendo en cuenta el nivel de contagio del virus del COVID 19.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

(GLJ/cro)

EL PERÚ PRIMERO



www.ipd.gob.pe